

Parlamento Europeo condenó la inhabilitación de opositores venezolanos

El Parlamento Europeo condenó este jueves la decisión «arbitraria e inconstitucional» de inhabilitar a políticos de la oposición venezolana como María Corina Machado, Leopoldo López, Henrique Capriles y Freddy Superlano, entre otros, así como la interferencia del régimen en el proceso electoral en el país.

La [Eurocámara](#) expresó esta condena en una resolución aprobada por 495 votos a favor, 25 en contra y 43 abstenciones, que se votó después de un debate en la tarde del miércoles en Estrasburgo en el que también la Comisión Europea cargó contra la inhabilitación de opositores políticos en Venezuela y lo tildó de «una evolución sumamente preocupante».

En su texto, los diputados del Parlamento Europeo piden un procedimiento independiente para las nominaciones al Consejo Nacional Electoral, el órgano con las competencias sobre los comicios en Venezuela, y reconoce «los esfuerzos de la oposición al régimen por organizar elecciones primarias como solución democrática para los venezolanos que se hallen tanto en el país como en el extranjero».

Las autoridades venezolanas, añade, deben «establecer las condiciones necesarias para garantizar unas elecciones justas, libres, inclusivas y transparentes», mientras que la UE debe apoyar el retorno a la democracia en este país y «presionar al régimen venezolano para que libere a todos los presos políticos».

Los diputados también señalaron su apoyo a las investigaciones de la Corte Penal Internacional «sobre los graves delitos y actos de represión de gran alcance del régimen venezolano» y apuntaron a la próxima cumbre entre la UE y la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (Celac), que se celebrará la próxima semana en Bruselas, como «una oportunidad para defender los principios del Estado de derecho, la democracia y los derechos humanos».

EFE